

¿Para qué es importante tener un Código de Ética en Focusing?

Focusing tiene implícita la ética en sus actitudes.

Estas actitudes impulsan un proceso de crecimiento, despliegue y cambio personal valioso para nuestra vida; promoviendo una filosofía de comportamiento tendiente a una coherencia interna basado en un proceso de autoconocimiento; respeto; autoaceptación y atención emocional corporalmente orientado.

Eugene T. Gendlin denomina por vez primera Focusing, en el año 1969, a esta herramienta terapéutica de la psicoterapia experiencial. Su visión fue la de ampliar su aplicación más allá del ámbito de la psicoterapia, dándolo a conocer para ser aplicado a la educación, en espacios comunitarios, en áreas de salud, para desplegar el desarrollo humano, potenciando así cualquier otro abordaje.

En nuestro país, el Enfoque corporal ha sido introducido por la Clr. Elena María Frezza en el año 1990. Desde ese momento hasta ahora Focusing vive un proceso de crecimiento continuo gracias al quehacer responsable y sentido de personas que lo enseñan, capacitan, entrenan y viven esta filosofía. Ponen de esta manera en práctica sus actitudes, que contribuyen a que los seres humanos descubran y reconozcan su ser auténtico. La confianza en nuestro cuerpo-organismo facilita encontrarnos con nosotros mismos.

Toda la comunidad de Focusing toma conciencia de la acción beneficiosa que promueve la salud y el bienestar integral de la persona, favoreciendo la difusión y expansión de esta disciplina.

Así, se van multiplicando instituciones y escuelas que adoptan la enseñanza y capacitación de este Enfoque corporal, por lo que se vislumbra prudente aunar los criterios y sentires para que la práctica del Focusing respete la actitud de aceptación del proceso experiencial de la persona, creando un espacio interno de escucha empática y validación más allá del contenido.

La ética que promueve el ejercicio terapéutico y profesional del Focusing implica considerar esta actitud, explicitando para nosotros como comunidad los lineamientos deontológicos y principios éticos que están implícitos en el quehacer de esta disciplina. ¿Para qué?

Para aportar mayor claridad y cohesión sobre un conjunto de valores y actitudes que orientan nuestro discurso y hacer profesional.

Para despertar confianza en que los profesionales de esta disciplina puedan cumplir con los estándares éticos más altos en su quehacer diario, respaldando el objetivo, la misión y visión de la Asociación Civil Argentina de Focusing.

En el transcurso del año pasado, un 18 de julio de 2020, nace fresca y vigorosa la Asociación Civil Argentina de Focusing (en formación) alumbrando una práctica profesional integral y eficaz que favorezca la calidad de vida de las personas, a partir de profesionales certificados en Focusing.

El Código de Ética vela por ese cuidado, protección e inclusión de los integrantes de la comunidad de Focusing, favoreciendo su crecimiento y expansión, potenciando el sentimiento de unidad en nuestra diversidad. también acompaña el objeto social de ACAF y el accionar de los terapeutas y profesionales del Enfoque corporal, asegurando principios y enmarcando la ética como valor nuclear de la profesión y su ejercicio siempre desde una actitud humanista que considera la vida humana como un proceso constante de respeto, crecimiento e interacción dentro de este vasto sistema que integramos.

Conocer y jurar nuestro Código de Ética dignifica nuestra profesión.

Lic. Clr. María Cristina Collia